

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve treinta horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo N° 8 de la Comisión Partitaria Nivel Particular sector Nodocente de fecha 15 de agosto de dos mil diecinueve, Expediente N° 1398/2015, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Extensión, Agrupamiento Administrativo, Categoría tres (3) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Extensión y Transferencia perteneciente a la Dirección General de Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y su modificatoria Resolución H. Consejo Superior N° 647/19 . Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, los señores: CUEVAS, Juan Carlos; STAGNARO, Sergio y RODRIGUEZ, Leopoldo, en su carácter de veedor gremial, el señor: RAMOS, Juan Eduardo.--

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: BARTOLI, Carlos Gustavo Martín (DNI N° 27.402.809); CABADA, Jeremías (DNI N° 30.939.688); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896); MELA, Elida Esther (DNI N° 16.444.850); MORA, Erika Jimena (DNI N° 25.778.667); POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909) y RAMOS, Andrea María Marta (DNI N° 18.456.755) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI N° 27.207.991)-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de veinte (20) puntos para los conocimientos generales y un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos a la instancia de entrevista personal.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de Entrevista Personal los aspirantes deben alcanzar al menos cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las once y treinta horas se deja constancia que los aspirante CABADA, Jeremías (DNI N° 30.939.688); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI N° 27.207.991) se presentaron a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-----

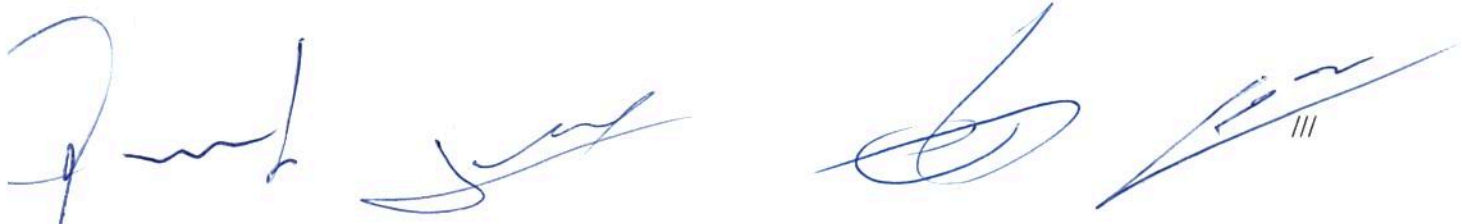
---Se deja constancia que los aspirantes BARTOLI, Carlos Gustavo Martín (DNI N° 27.402.809); MELA, Elida Esther (DNI N° 16.444.850); MORA, Erika Jimena (DNI N° 25.778.667); POLETTI, Cristian Rodrigo (DNI N° 34.831.909) y RAMOS, Andrea María Marta (DNI N° 18.456.755) no se presentaron a la instancia de sustanciación del concurso.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

CABADA, Jeremías	3,10
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	12
HERNANDEZ, María Alejandra	12,20
VIOTTI, Mariela	6,00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

CABADA, Jeremías	20,00
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	9,40
HERNANDEZ, María Alejandra	11,80
VIOTTI, Mariela	5,80



---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

CABADA, Jeremías	44
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	1
HERNANDEZ, María Alejandra	19.50
VIOTTI, Mariela	0

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

CABADA, Jeremías	64
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	10.40
HERNANDEZ, María Alejandra	31.30
VIOTTI, Mariela	5.80

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante CABADA, Jeremías (DNI N° 30.939.688) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por otro lado, los aspirantes D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI N° 27.207.991) no alcanzan el puntaje establecido y por tal motivo no acceden a la instancia de entrevista personal.-----

---Por lo expuesto, se asigna el siguiente puntaje a la instancia de entrevista personal:

CABADA, Jeremías	8
------------------	---

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

CABADA, Jeremías	75.10
------------------	-------

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que el señor CABADA, Jeremías (DNI N° 30.939.688) accede al orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de Departamento de Extensión, Categoría tres (3) – Tramo Mayor, Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Extensión y Transferencia perteneciente a la Dirección General de Extensión.-----

---Por último, la Comisión Evaluadora determina que los aspirantes ; D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) y VIOTTI, Mariela Luján (DNI N° 27.207.991) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en cuestión en concurso.-----


---Siendo las veintidós horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----




Cuevas, Juan Carlos



Stagnaro, Sergio



Rodríguez, Leopoldo



Ramos, Juan Eduardo